

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 058

ART. 172 C.P.A.C.A

I	TEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
	01	81001-2339-000-2020-00174-00	Reparación Directa	Ana Alfonsa Guerra y Otros	Nacion- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional y Ecopetrol	Traslado de la Demanda por 30 días	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de estre Tribunal hoy, 09 de junio de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 09 de junio de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

MARIA FLIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General